

**TERMINOS DE REFERENCIA:  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE  
ASESORÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA  
REFORMAS Y ACTUALIZACIÓN**

Abril 2023

## 1. Información de referencia

### 1.1. Nombre de la contratación

Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal y Administrativa para Reformas y Actualización dentro del marco del “Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR.

### 1.2. Antecedentes

Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El Programa pretende mejorar el manejo de recursos pesqueros y acuícolas prioritarios e incrementar los beneficios económicos de estos recursos para la economía nacional y local de Costa Rica mediante la implementación de los siguientes componentes y subcomponentes:

Componentes del PDSPA-CR	Subcomponentes del PDSPA-CR
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas	1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura.
	1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado
	1.3. Monitoreo, control y vigilancia
2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible	2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercado
	2.2 Desarrollo de mercados
3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental	3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades
	3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos
	3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos
4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación	4.1 Gestión del proyecto
	4.2 Monitoreo y evaluación
	4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos
	4.4. Gestión Financiera

Como parte del Componente 1 Fortalecimiento de la Gobernanza y Manejo de Recursos Pesqueros, Subcomponente 1.1.1. Asistencia legal para actualizar la normatividad del

sector pesquero y del ordenamiento marítimo, se requiere la contratación de un especialista en derecho con conocimientos en legislación administrativa, ambiental, pesquera y acuícola, a efecto de: a) revisar y actualizar la normativa relacionada con la actividad pesquera y acuícola del país, b) determinar las competencias del INCOPECSA y los conflictos existentes con relación a esas y otras instituciones del sector público, para garantizar seguridad jurídica, el manejo sostenible de los recursos marinos y el fomento de la actividad pesquera y acuícola en beneficio del desarrollo integral de las comunidades, y c) preparar aquellas iniciativas o proyectos que resulten necesarios de cambio de la legislación o normativa administrativa, ambiental, pesquera y acuícola.

## 2. Objetivo de la contratación

### 2.1. Objetivo general

El objetivo general es contar con los servicios profesionales de una persona física, especialistas en ciencias jurídicas con conocimiento en derecho administrativo, ambiental, pesquero y acuícola para determinar las competencias institucionales y actualizar la normativa de la actividad pesquera.

### 2.2. Objetivos específicos

- a) Revisar y actualizar la normativa relacionada con la actividad pesquera y acuícola del país.
- b) Determinar las competencias del INCOPECSA y los conflictos existentes con relación a otras instituciones del sector público,
- c) Realizar una exhaustiva revisión de las leyes, reglamentos, acuerdos de Junta Directiva, a efecto de establecer una adecuada armonización de toda esa normativa pesquera, acuícola, administrativa y ambiental; así como identificar los conflictos de esas normas y las necesidades de reformarlas, crearlas o derogarlas, ello en razón del tiempo, necesidad, conveniencia o cambios haga de esta obsoleta. Para ello la persona contratada contará con los insumos generados a través de la Consultoría sobre el “Análisis legal de competencias de instituciones que intervienen en pesca y acuicultura”, desarrollada por el consultor Germán Ignacio Pochet Ballester, los cuales serán puestos a disposición del Consultor por el INCOPECSA.

### 3. Descripción de las actividades

- a) Presentar un plan de trabajo donde se incluirá el cronograma de labores, así como las actividades que se realizará con el apoyo del personal del INCO PESCA y de otras instituciones gubernamentales.
- b) Realizar la recopilación de la normativa interna y externa sobre los temas relacionados con pesca, acuicultura y ambiente.
- c) Elaborar la clasificación de la normativa interna y externa recopilada por subtemas de pesca, acuicultura y ambiente.
- d) Coordinar con el personal de apoyo del INCO PESCA las consultas que surjan con relación a la aplicación de la normativa interna.
- e) Revisar y analizar la normativa de leyes y decretos relacionados con pesca y acuicultura, además de los acuerdos de Junta Directiva del INCO PESCA.
- f) Coordinar con el personal de INCO PESCA las consultas, visitas y cualquier otra gestión que surjan con relación a la aplicación de la normativa relacionada con pesca, acuicultura y ambiente de cada institución gubernamental.

### 4. Perfil del Consultor

El Consultor como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

- a) **Formación Académica del Consultor:** Abogado.
- b) **Experiencia General:** Mínima de tres años con conocimiento comprobado en legislación administrativa, ambiental, pesquera y acuícola de Costa Rica e internacional, adquirida en los últimos 3 años antes de la fecha límite para presentación de Expresiones de Interés.
- c) **Otros conocimientos:** Dominio de aplicaciones informáticas: MS-Office, internet.
- d) **Experiencia Específica:** Haber ejecutado al menos dos proyectos desarrollados y relacionados con el objeto de esta consultoría.

## 5. Resultados o productos esperados

El (La) Consultor(a) con base en los objetivos y actividades previstos en estos Términos de Referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas, y entregar los siguientes productos:

- a) Informe general del análisis de normalización de competencias institucionales.
- b) Informe general de la revisión y análisis de las leyes, decretos relacionados con pesca y acuicultura, así como los acuerdos de Junta Directiva del INCO PESCA.
- c) Informe mensual sobre el estado de la información recabada para determinar grados de avance.
- d) Informe general y específico de las competencias del INCO PESCA y de otros entes públicos relacionados con ambiente, pesca y acuicultura.
- e) Informe de los conflictos de competencias de las diferentes instituciones públicas con el INCO PESCA en ambiente, pesca y acuicultura.
- f) Informe con los mecanismos de solución de controversias y competencias de las diferentes instituciones públicas con el INCO PESCA en ambiente, pesca y acuicultura.
- g) Informe sobre la revisión y análisis de la legislación de pesca y acuicultura, así como los acuerdos de Junta Directiva del INCO PESCA.
- h) Informe de propuesta sobre actualización de la normativa y los acuerdos de Junta Directiva del INCO PESCA.
- i) Elaborar un informe general sobre los hallazgos obtenidos de la recopilación de normativa interna del INCO PESCA y de otras instituciones gubernamentales, que deberá ser presentado para el análisis ante el INCO PESCA.
- j) Realizar informe final sobre la investigación realizada presentándola ante las autoridades del INCO PESCA.
- k) Generar las propuestas de creación de acuerdos, reglamentos y proyectos de Ley que resulten necesario sobre los cuales se deberá dar acompañamiento ante las instancias legislativas correspondientes para conseguir la aprobación.

- l) Elaborar la propuesta de proyecto de ley para transformar el INCOPELCA en el Ministerio de Pesca y Acuicultura.
- m) Darle el acompañamiento al proyecto de creación del Ministerio de Pesca y Acuicultura ante las instancias correspondientes y hasta su discusión en la Asamblea Legislativa.

## **6. Duración del contrato**

El trabajo se desarrollará durante 36 meses una vez formalizado el contrato.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el contratante y/o el Banco Mundial, por cuanto no está sujeto a relación de subordinación alguna u horario y se entiende que se trata de relación de servicios profesionales.

## **7. Lugar de prestación de los servicios**

El Consultor trabajará desde su propia oficina y en las oficinas del INCOPELCA cuando se requiera; en coordinación con el Asesor Jurídico del INCOPELCA, de acuerdo con los objetivos de su contrato. No obstante, deberá acudir a las reuniones, actividades y giras que se realicen en cualquier lugar dentro del territorio nacional, de acuerdo con los objetivos de su contrato, en caso de así requerirse.

## **8. Coordinación y supervisión de las actividades**

El Asesor Jurídico del INCOPELCA será responsable de la supervisión y coordinación directa con el Especialista en Adquisiciones, para asegurar el efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.